



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

14 JUN. 2022

DECRETO ALC. N° 1422 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3° "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70°, 72 y 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por 03 días a contar del 13 de Junio de 2022.
- 3.- Que resulta necesario nombrar al funcionario don Julio Sánchez Riquelme - Profesional, como Director de DIMAAO Subrogante.

DECRETO

Nombrase como Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante, al funcionario municipal don **JULIO SANCHEZ RIQUELME**, Profesional, A contar del día **13 de Junio Al 15 de Junio de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/ccg.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.